

—4/82 “Unidad Sanitaria Local-Centro Cultural”, adjudicada a D. Gonzalo León de Pablo, en nombre y representación de Construcciones Gonzalo León, S.A. de Logroño por el precio de 18.969.370 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121-1.º del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Pradejón, 20 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3630

EDICTO

3600

Por don Santiago Fernández Cordón, se ha solicitado licencia para la instalación y puesta en marcha de una nave de dos plantas para cultivos de champiñón, con emplazamiento en Las Caracolas, parcelas 165/12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 22 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3669

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

EDICTO

3551

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre Suplemento de Crédito, que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. En el caso de que no se formulen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente este expediente.

El Redal, a 15 de diciembre de 1982.

El Alcalde.

3621

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

EDICTO

3553

Don Fermín Eguizábal Blasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribafrecha (La Rioja).

HACE SABER: Que acordado por la Corporación de mi Presidencia la realización de Instalación de Alumbrado Público de Ribafrecha, mediante la aplicación de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por las mismas y finalizado el expediente de aplicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, número 5, de las Normas provisionales aprobadas por el Real Decreto número 3250/1976, de 30 de diciembre se expone al público dicho expediente, a los efectos de que, en el plazo de 15 días siguientes, al en que aparece este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

La constitución de la Asociación será procedente, según el artículo 35-1 de las indicadas Normas, cuando en el citado plazo haya sido solicitada por la mayoría de contribuyentes, que a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Ribafrecha, a 20 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3623

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

EDICTO

3585

Don Santiago Cabezón Paul, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar en calle General Franco, número 4 bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Rincón de Soto a 20 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3655

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

ANUNCIO

3580

Con la debida autorización del Servicio Provincial de I.C.O.N.A., el día 28 de enero de 1983, y hora de las 18 (seis de la tarde), tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la mesa que presidirá el Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue las subastas de los siguientes aprovechamientos de pastos:

Monte número LO-3089. “Luján”. Soto en Cameros

Plazo: año 1983.

Tasación base: 15.200 pts.

Tasación índice: 30.400 pts.

Tasas: 2.659 pts.

Monte número LO-3090 “Peña la Mora”

Plazo: Año 1983.

Tasación base: 6.480 pts.

Tasación índice: 12.960 pts.

Tasas: 2.470 pts.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable prestar fianza provisional del 5 por 100 de la tasación base.

La subasta se regirá por los pliegos de condiciones facultativo y económico administrativo fijado por el ICONA que se encuentra a disposición del que lo solicite en las oficinas del mismo, en calle Belchite, 2 primera planta, en Logroño.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto al efecto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de los anuncios, indemnizaciones y demás costas de tramitación serán por cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta en primera subasta, se celebrará en segunda el día 4 de febrero de 1983 a la misma hora y lugar.

Soto en Cameros, a 24 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3650

—4/82 "Unidad Sanitaria Local-Centro Cultural", adjudicada a D. Gonzalo León de Pablo, en nombre y representación de Construcciones Gonzalo León, S.A. de Logroño por el precio de 18.969.370 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121-1.º del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Pradejón, 20 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3630

EDICTO

3600

Por don Santiago Fernández Cordon, se ha solicitado licencia para la instalación y puesta en marcha de una nave de dos plantas para cultivos de champiñón, con emplazamiento en Las Caracolas, parcelas 165/12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 22 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3669

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

EDICTO

3551

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre Suplemento de Crédito, que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. En el caso de que no se formulen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente este expediente.

El Redal, a 15 de diciembre de 1982.

El Alcalde.

3621

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

EDICTO

3553

Don Fermín Eguizábal Blasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribafrecha (La Rioja).

HACE SABER: Que acordado por la Corporación de mi Presidencia la realización de Instalación de Alumbrado Público de Ribafrecha, mediante la aplicación de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por las mismas y finalizado el expediente de aplicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, número 5, de las Normas provisionales aprobadas por el Real Decreto número 3250/1976, de 30 de diciembre se expone al público dicho expediente, a los efectos de que, en el plazo de 15 días siguientes, al en que aparece este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

La constitución de la Asociación será procedente, según el artículo 35-1 de las indicadas Normas, cuando en el citado plazo haya sido solicitada por la mayoría de contribuyentes, que a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Ribafrecha, a 20 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3623

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

EDICTO

3585

Don Santiago Cabezón Paul, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar en calle General Franco, número 4 bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Rincón de Soto a 20 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3655

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

ANUNCIO

3580

Con la debida autorización del Servicio Provincial de I.C.O.N.A., el día 28 de enero de 1983, y hora de las 18 (seis de la tarde), tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la mesa que presidirá el Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue las subastas de los siguientes aprovechamientos de pastos:

Monte número LO-3089. "Luján". Soto en Cameros

Plazo: año 1983.

Tasación base: 15.200 pts.

Tasación índice: 30.400 pts.

Tasas: 2.659 pts.

Monte número LO-3090 "Peña la Mora"

Plazo: Año 1983.

Tasación base: 6.480 pts.

Tasación índice: 12.960 pts.

Tasas: 2.470 pts.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable prestar fianza provisional del 5 por 100 de la tasación base.

La subasta se regirá por los pliegos de condiciones facultativo y económico administrativo fijado por el ICONA que se encuentra a disposición del que lo solicite en las oficinas del mismo, en calle Belchite, 2 primera planta, en Logroño.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto al efecto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de los anuncios, indemnizaciones y demás costas de tramitación serán por cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta en primera subasta, se celebrará en segunda el día 4 de febrero de 1983 a la misma hora y lugar.

Soto en Cameros, a 24 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3650